

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Nombre de la entidad	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, EMPRESA MIXTA, E.M.		
Descripción de la entidad	<p>Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta (AMAEM), siempre ha asumido la gestión del ciclo del agua como una necesidad prioritaria básica para las ciudadanas y ciudadanos que abastece y para el desarrollo de las ciudades cuyos municipios carecen de recursos hídricos propios. El inicio de la gestión de AMAEM se remonta al año 1898, año en el que se inauguró el abastecimiento a la ciudad de Alicante con motivo de la traída de las aguas de Sax.</p> <p>AMAEM, cuya sede social está ubicada en Alicante, está participada en un 50% por el Ayuntamiento de Alicante, titular del servicio, y en un 50% por Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A. (100% Capital Agbar), como socio que aporta su experiencia, tecnología y profesionalidad en el ciclo del agua, siendo el primer operador privado en España y uno de los líderes mundiales del sector.</p> <p>AMAEM es una empresa implicada en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, involucrada en una política de calidad integral, cuyo objetivo es ser referente a nivel nacional en la gestión del agua, esforzándose para ofrecer a sus usuarias y usuarios una empresa cercana, ágil en su operativa y comprometida con el medio ambiente.</p>		
Nº de personas empleadas (31.12.2017)	Total 352	Mujeres 91	Hombres 261
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	<p>Desde enero de 2011, AMAEM cuenta con un Plan de igualdad, resultado de las negociaciones efectuadas en el seno de la Comisión Paritaria de Igualdad. Su objetivo fundamental no es otro que el de garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de la empresa y evitar cualquier tipo de discriminación laboral.</p> <p>De manera más concreta se señalan como</p>		

objetivos prioritarios los siguientes:

- Fomentar el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Mejorar la empleabilidad de la mujer.
- Mejorar la permanencia en el empleo de las mujeres.
- Potenciar el nivel formativo de las mujeres con el objeto de facilitar el acceso al empleo y su desarrollo profesional.
- Potenciar la adaptabilidad de las mujeres a los requerimientos del mercado de trabajo.
- Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras.
- Eliminar toda forma de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo que pueda existir en la Empresa; en particular, las derivadas de la maternidad, cargas familiares y el estado civil.
- Prevenir y evitar las situaciones de acoso que pudieran presentarse en el ámbito de las relaciones laborales, estableciendo mecanismos eficaces para su detección y eliminación.

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

- 22 de abril de 2010. Constitución de la Comisión de Igualdad.
- 13 de enero de 2011. Firma del Plan de igualdad. Suscrita prórroga el 10 de enero de 2013.
- 5 de julio de 2012. Firma del Protocolo de acoso.
- Septiembre de 2011. Diploma de reconocimiento otorgado por la Mesa de igualdad de oportunidades de Cruz Roja Española.
- 15 de abril de 2014 concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa"